

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**5196** *Resolución de 22 de abril de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre («BOE» del 22), ha resuelto anunciar el puesto que se detalla en el anexo, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico y acompañadas del correspondiente currículum, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, número 38 (28015 Madrid), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), sitas en la calle Senda del Rey, número 7; calle Juan del Rosal, número 16 (28040 Madrid), y avenida del Brasil, número 26 (28020 Madrid), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

Madrid, 22 de abril de 2014.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

#### ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: Vicegerente de Coordinación Académica y Administrativa. Nivel: 29. Subgrupo: A1. Complemento específico: 25.956,98 euros.